

AVISO

VISTAS PÚBLICAS

1 y 2 de diciembre de 2021

S O B R E

ADOPCION DEL REGLAMENTO PARA EL DISEÑO, CRITERIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS PLUVIALES EN PUERTO RICO

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico"; la Ley Número 38 del 30 de junio de 2017, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; se informa que la Junta de Planificación celebrará vistas públicas para presentar el Reglamento para el Diseño, Criterios y Mantenimiento para Sistemas de Alcantarillados Pluviales en Puerto Rico.

Las vistas públicas se llevarán a cabo a distancia de modo virtual por medio de la aplicación TEAMS, como se dispone a continuación:

FECHA	HORA	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
1 y 2 de diciembre de 2021	10:00 AM	jp.pr.gov/vistas-públicas/vista-pública-virtual

Todo ciudadano que interese participar podrá acceder a la vista en el siguiente enlace: jp.pr.gov/vistas-públicas/vista-pública-virtual. También puede utilizar el Código QR que se encuentra al final del Aviso, al cual deberá apuntar con la cámara del teléfono móvil. Al leer el código QR será redirigido directamente a la vista pública.

ASUNTOS A DISCUTIRSE

La Junta de Planificación de Puerto Rico prepara para la adopción, el Reglamento para el Diseño, Criterios de Operación y Mantenimiento para Sistemas de Alcantarillados Pluviales en Puerto Rico, con la intención de establecer formalmente un reglamento que tiene el objetivo de establecer las guías para el manejo e implementación de las mejores prácticas de manejo y mantenimiento de los sistemas pluviales en Puerto Rico.

El propósito es proveer a desarrolladores, contratistas, diseñadores, municipios y personal que diseña sistemas de alcantarillado pluvial públicos y privados, los procesos y metodologías con los últimos conocimientos y técnicas en el manejo de escorrentías pluviales y diseño según las realidades de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DEL CASO Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

El borrador del Reglamento propuesto estará disponible desde el **15 de noviembre de 2021**, a través de la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov y mediante cita previa en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, piso 15, de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella en San Juan.

Cualquier persona natural o jurídica, corporación, que interese información sobre el propuesto Reglamento a considerarse en las vistas públicas, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO

Se invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas, a los municipios y la ciudadanía en general, a participar en dichas vistas y a someter sus comentarios por escrito.

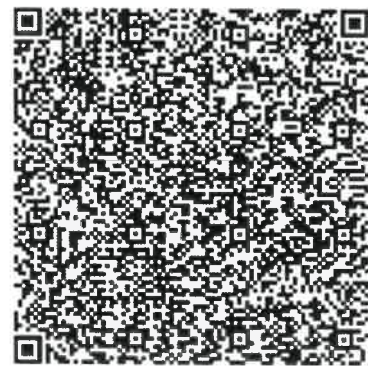
Según dispuesto en la Ley 38-2017, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de este aviso para presentar sus comentarios por escrito.

Los comentarios deben ser presentados en la Oficina de la Secretaría de la Junta de Planificación, ubicada en el piso 16 del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), edificio Norte, Avenida José De Diego, esquina Expreso Román Baldorioty de Castro, parada 22, Santurce, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Además, mediante correo postal a la dirección: Apartado 41119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119. Asimismo, se podrán enviar comentarios a través del correo electrónico de la Junta de Planificación a: comentariosjp@jp.pr.gov. La Junta de Planificación acusará recibo de estos comentarios recibidos por la vía electrónica durante los próximos dos (2) días laborables, contados a partir de la fecha de su recibo, conforme a lo dispuesto en la Sección 2.1 de la Ley 38-2017.


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


MANUEL A.G. HIDALGO RIVERA, MPL, PPL
Presidente Designado

Código QR



Escanee con la cámara del celular